

Bogotá, D. C., 4 de diciembre de 2024

CE-PRESIDENCIA-PQRS-INT-2024-6115

Señor
VÍCTOR ALEJO VELÁSQUEZ PÁEZ
Carrera 110 B No. 69 B-67
Barrio Villas del Dorado
Bogotá, D.C.

Ref.: Radicación CE-EXT-2024-3291

Respetado señor:

Se acusa recibo de escrito radicado el 15 de noviembre de 2024 en la oficina de correspondencia del Consejo de Estado, en el que solicita cambio de radicación de un proceso en trámite en el Juzgado Segundo Civil de Oralidad de Chiquinquirá, a la ciudad de Bogotá, por las razones que expone en su comunicación.

Con fundamento en los artículos 21 de la Ley 1437 de 2011 y 30 (núm. 8) del Código General del Proceso, su escrito se remitirá a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia para conocimiento y trámite a que haya lugar.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente
ARIEL RIAÑO MORALES
Magistrado Auxiliar

ARM/smcb



Verifique la autenticidad de este documento en:
<https://sigobius.consejodeestado.gov.co/consultaciudadana/default.aspx?id=Wt%2Fe5nNFG%2ByiwGKWnxH%2FAMdJSIXMIU6JJXEtVrjU4g%3D>